

**ARTÍCULO 10. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN MANTENER ACTUALIZADA, PARA CONSULTA DIRECTA Y EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES, LA INFORMACIÓN DE OFICIO SIGUIENTE:**

[...]

**VI.** Las opiniones, datos y fundamentos finales contenidos en los expedientes administrativos que justifican el otorgamiento de **permisos**, concesiones o licencias que la ley confiere o autorizar a cualquiera de los Sujetos Obligados...

**NO SE HA PRESENTADO**

En el Poder Judicial de Michoacán no se ha presentado a la fecha licitación por invitación.

Fecha de actualización de la información	Área productora de información	Responsable de acceso a la información pública
10/Mayo/2016	Departamento de Acceso a la Información Pública	M. en D. Aristeo García González Jefe del Departamento de Acceso a la Información Pública